

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 22.177
Nombre comercial: METAMAN FAE PM

Titular:

UPL IBERIA S.A.
 Avda. Josep Tarradellas 20-30. Pl. 4 - Desp. 7-8
 08029
 BARCELONA

Fabricante:

FORMULADORES AGROQUIMICOS EXTREMEÑOS. S.L.
 C/ Badajoz-Granada Km 25,600. Polígono Ind. La Albuera
 06170
 BADAJOZ

Fecha de inscripción: 20/07/2000

Fecha de caducidad: 30/06/2018

Tipo de envase:

Bolsas de 1 y 5 Kg. y sacos de 15 Kg. de polietileno.

Composición: MANCOZEB 64% + METALAXIL 8% [WP] P/P

Tipo de preparado: POLVO MOJABLE [WP]

Tipo de función: Fungicida

Ámbitos de utilización: Cultivos

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Brécol	MILDIU	0,2-0,3 %	21
(2) Cebolla	MILDIU	0,2-0,3 %	21
(3) Coliflor	MILDIU	0,2-0,3 %	21
(4) Melón	MILDIU	0,2-0,3 %	21
(5) Patata	ALTERNARIA	0,2-0,3 %	21
(6) Patata	ANTRACNOSIS	0,2-0,3 %	21
(7) Patata	MILDIU	0,2-0,3 %	21
(8) Pepino	MILDIU	0,2-0,3 %	21
(9) Repollo	MILDIU	0,2-0,3 %	21
(10) Sandía	MILDIU	0,2-0,3 %	21
(11) Tabaco	MOHO AZUL	0,2-0,3 %	21

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales: Aplicar en pulverización normal, según estado de desarrollo del cultivo.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. en cultivos herbáceos y 20 m. en cultivos leñosos hasta las masas de agua superficial.

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 22.177

Nombre comercial: METAMAN FAE PM

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Este envase está clasificado según la Ley 11/1997 por lo que el usuario final es responsable de entregarlos en alguno de los puntos de recogida indicados por el distribuidor que haya suministrado el producto.

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/01, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiera.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación :	Nocivo, Peligroso para el medio ambiente, Tóxico para la reproducción cat. 3
Símbolos y pictogramas:	--
Frases de riesgo:	R43, R63, R50/53
Consejos de prudencia:	S2, S13, S45, S36/37, S8, S23
Otras indicaciones reglamentaria	La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten del texto. SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).